

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2018-0372

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 20 de octubre de año en curso, elevada por el apoderado de los demandados remitida al correo institucional, en consideración a sus manifestaciones de índole personal e imposibilidad de sustituir el poder, se reprograma para la hora de 8:00 a.m. del día 15 del mes de diciembre de 2020, a efectos de llevar a cabo la audiencia virtual inicial y de instrucción y juzgamiento de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.84 Fijado el 20 DE OCTUBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

LI

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbfc0efa41908747c06d277ee051f29906b6614302e54179a305e0f673cc5a45**

Documento generado en 19/10/2020 02:43:16 p.m.